CARTEL DE CITACION

LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, DEL TRANSITO, BANCARIO, OBLIGACION DE
MANUTENCION Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO

SE HACE SABER:

Al ciudadano VÍCTOR HUGO SERRANO CASTELLANOS, venezolano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad N°. V- 9.315.456, domiciliado en el Estado Trujillo, municipio Motatan, parroquia Jalisco, Urbanización Brr. San Miguel, parte baja, sector 1, carretera 5, casa N. 21, que por auto de esta misma fecha 13 de Junio de 2024, dictado en el **EXPEDIENTE** N° 29.480. **DEMANDANTE(S)**: BRICEÑO C. DOUGLAS E. a través de su Apoderado Judicial ABG. FERNÁNDEZ V. LUIS G. y a su vez en representación de ESPINOZA DE B. GLEINDYS. DEMANDADO(S): CASTELLANOS DE SERRANO MERI CELINA Y OTROS. MOTIVO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA. FECHA DE ENTRADA: 27 DE JUNIO DE 2018.", este Tribunal ordenó su citación mediante el presente Cartel de conformidad con el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y debidamente asistido de Abogado o por medio de Apoderados, en el término de quince (15) días hábiles siguientes aquel en que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas en relación al presente Cartel (fijación, publicación y consignación), a darse por CITADO en el referido proceso; con la advertencia de que si no comparece dentro de dicho lapso, se le nombrará Defensor con quien se entenderá la citación. El presente Cartel se publicará en dos Diarios de mayor circulación en la localidad, "EL TIEMPO" y "LOS ANDES", con intervalos de tres (3) días entre una y otra publicación. -

> Valera, 13 de junio de 2024. 214° y 165° EL JUEZ PROVISORIO,

ABOG. JOSE MIGUEL ARAYAN CHACON.

LA SECRETARIA TITULAR,

ABOG. MARIA ARCELIS BRICENON

Expediente N° 29480

JMA/MB.